



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE LA NOBLE VILLA DE PORTUGALETE, EL DIA 24 DE JULIO DE
2012.**

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. MIKEL TORRES LORENZO (PSE-EE(PSOE))

TENIENTES DE ALCALDE

D. GORKA ECHAVE DE PABLOS (PSE-EE(PSOE))

D^a ITALIA CANNA CASTRO (PSE-EE(PSOE))

D^a LOLI TORRES LORENZO (PSE-EE(PSOE))

D^a MARIA JOSÉ BLANCO GAVIEIRO (PSE-EE(PSOE))

CONCEJALES

D. JABIER ARANBURUZABALA FUENTES (EAJ-PNV)

D. ALVARO RODRIGUEZ LARRAURI (EAJ-PNV)

D. AITOR BEITIA GORRIARAN (EAJ-PNV)

D^a MARTA SANCHEZ GONZALEZ (EAJ-PNV)

D. JOSE MARIA EZKERRA FERNANDEZ (EAJ-PNV)

D. KEPA SOLOZABAL BERGARA (BILDU)

D. JOSÉ IGNACIO IBARMIA LAHUERTA (BILDU)

D. JUAN CARLOS CASTAÑO MORENO (PP)

D. JOSÉ MANUEL DE INSAUSTI MONTALVO (PP)

D^a PILAR RODRÍGUEZ ECHEVARRÍA (PP)

D. IÑAKI ARANA URIARTE (EBB)

TRADUCTORA DE EUSKERA

D^a NOEMI PASTOR MARTINEZ

INTERVENTORA

D^a VIRGINIA PEREZ BERASATEGUI

SECRETARIA GENERAL

D^a BEGOÑA SERRA ISPIZUA

En la Noble Villa de Portugalete, a las 9:30 del 24 de julio de 2012, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el salón de actos de la casa consistorial, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria, convocada al efecto bajo la presidencia del Alcalde D. MIKEL TORRES LORENZO, asistido de mí, la Secretaria General.



Excusa su ausencia los Sres., D. JON PESQUERA GONZALEZ (PSE-EE(PSOE), D^a MARÍA DEL MAR RODRIGUEZ CARRERA (PSE-EE(PSOE), D. ANGEL ANERO MURGA (PSE-EE(PSOE), D^a IZASKUN AURREKOETXEA BERGARA (EAJ-PNV) y D^a IZASKUN DUQUE SANTACOLOMA (BILDU).

I.- PARTE RESOLUTORIA

1.01.-SE PROPONE, APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2011.

El Sr. Alcalde explica brevemente el asunto objeto de debate.

No habiendo intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el punto. Votan a favor los grupos políticos municipales PSE-EE(PSOE) y PP, que suman 8 votos. Se abstienen los grupos políticos municipales EAJ-PNV, BILDU y EBB, que suman 8, y, por tanto, se aprueba el siguiente acuerdo:

“Examinada la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011 integrada por la Cuenta General del Ayuntamiento, la Cuenta General de la Fundación Pública para los Servicios Sociales de la Infancia (Guardería Txikitxu), la Cuenta General de la Sociedad Urbanística de Rehabilitación de Portugalete (Surposa) y la Cuenta General de la Sociedad Deportiva Municipal de Portugalete (Demuporsa), correspondientes al ejercicio 2011 y comprensivas de la siguiente documentación:

- Balance
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Memoria
- Liquidación del presupuesto
- Anexos a los Estados Anuales

Estimando que la Cuenta General pone de manifiesto la gestión realizada en el ejercicio 2011 en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 22 de junio de 2012 y transcurrido el plazo de 15 días de exposición al público sin que se haya presentado reparo, reclamación u observación alguna, de conformidad con lo previsto en el artículo 63.4 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se acuerda su aprobación en los términos expuestos en la documentación descrita”.

1.02.-MOCIONES FUERA DEL ORDEN DEL DÍA SOBRE ASUNTOS DE COMPETENCIA PLENARIA.

No se han presentado.



II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO POR EL PLENO. (MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS), art. 46.2.e) LRBRL.

2.01-Dar cuenta de la información trimestral de la gestión presupuestaria al 30.06.12.

El Sr. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN manifiesta que este punto es obligatorio y se adjunta a la presente acta como anexo número 1.

Al Sr. RODRIGUEZ LARRAURRI (EAJ-PNV) le gustaría que se diese alguna información acerca de la previsión de ingresos, etc.

El Sr. ALCALDE responde que se trata simplemente de una información a 30 de junio. Todavía falta el gran volumen que viene en septiembre, el del IBI. Viene en principio la ejecución de ingresos; va acorde con lo que habíamos establecido. Respecto a Udalkutxa ya saben que hay una parte que no la van a compensar.

Por lo demás, todo el gasto corriente está controlado. Se está muy por debajo de lo que estaba presupuestado. Los contratos que van todos a la baja, hemos dicho que no se prorrogaban los más importantes, se están sacando todos y está habiendo logros muy importantes.

Y los ingresos se gestionan siempre muy reales, de forma que cuando se hace la liquidación siempre superan a lo que realmente íbamos a liquidar; por tanto, en principio va bien.

El Sr. RODRIGUEZ LARRAURI (EAJ-PNV) pregunta si el importe de deudores es normal y estamos como en otros ejercicios o tenemos más problemas.

El Sr. ALCALDE responde que no ha hecho la comparativa, pero que en la Comisión de Hacienda se puede preguntar y hacer una comparativa respecto a los años anteriores.

El Sr. RODRIGUEZ LARRAURI (EAJ-PNV) señala que en el capítulo 6 de los ingresos está el punto de las inversiones, 2.755.000 euros y pregunta si tiene relación con la venta de patrimonio.

El Sr. ALCALDE responde que sí y que a pesar de estar recogido en la medida que se pueda no se venderá y se preservará .

El Sr. RODRIGUEZ LARRAURI (EAJ-PNV) pregunta si hay dificultades para venderlo.

El Sr. ALCALDE responde que no se ha sacado a la venta. No tenemos ningún problema en venderlo, porque no lo hemos sacado. Son ingresos que se pueden tener si lo vendemos, pero en principio, si no necesitamos el dinero, yo no voy a vender nada de patrimonio.

El Sr. RODRIGUEZ LARRAURI (EAJ-PNV) pregunta si eso significa que vamos bien y no necesitamos hacer más.



El Sr. ALCALDE responde que en principio vamos bien, no tenemos ninguna necesidad. De todas formas, en la Comisión de Hacienda si queréis se hace una comparativa con años anteriores de cómo va el tema. No hay ningún problema, todos los datos están a vuestra disposición.

2.02).-Mociones sobre asuntos no incluidos en el régimen competencial del Pleno art. 22 LRBRL

El Sr. ALCALDE informa que hay una moción que presenta el Partido Popular y otras dos mociones, una de EAJ-PNV y otra de Bildu, también relativas al mismo tema.

El Sr. ALCALDE cede la palabra al portavoz del PP.

Interviene el Sr. CASTAÑO MORENO (PP): y dice que en el pasado reciente se ha cumplido un aniversario para nosotros muy especial. El pasado 12 de julio se cumplieron 15 años del asesinato y secuestro de Miguel Ángel Blanco.

Era un concejal, un concejal más, como cualquiera de nosotros, un concejal joven, hijo de un albañil y de un ama de casa, como es mi caso. Además, compartimos facultad, estudiamos en la facultad de Sarriko.

Vecino de Ermua, Miguel Ángel tuvo la desgracia de ser una víctima singular y especial, pero una víctima más de la banda terrorista ETA. El secuestro de Miguel Ángel Blanco, el 10 de julio de 1997, fue la respuesta de ETA a la liberación nueve días antes del funcionario de prisiones J.A.O.L. y a la detención del comando que le había mantenido en un zulo durante 532 días. Ese mismo 1 de julio, con tan solo unas horas de diferencia, los terroristas liberaron después de pagar un cuantioso rescate, a C.D., hijo de un empresario vizcaíno, que llevaba secuestrado desde noviembre. Con solo unas pocas horas de diferencia la Guardia Civil rescató a O.L..

En respuesta a este éxito policial, ETA secuestró el jueves 10 de julio a Miguel Ángel Blanco, aproximadamente a las cuatro de la tarde, cuando tras comer en casa de sus padres se encaminaba a su puesto de trabajo, a una asesoría laboral en Eibar. La organización terrorista anunció que, si el gobierno no acercaba a los presos de ETA a cárceles vascas en menos de cuarenta y ocho horas, Miguel Ángel sería asesinado.

Era la primera vez que se ponía fecha límite a un secuestro, y a su vez era la crónica, desgraciadamente, de una muerte anunciada, ya que a la postre la sociedad tuvo conocimiento de que los terroristas no tenían contacto alguno con el exterior y tenían órdenes de matar a Miguel Ángel ante la certeza de que el Gobierno no iba a ceder a sus pretensiones.

ETA finalmente cumplió su amenaza en la tarde del fatídico sábado 12 de julio, a las 4:50. Cincuenta minutos después de que concluyera el ultimátum, Miguel Ángel Blanco recibió dos disparos en la cabeza en las cercanías de Lasarte. Lo dejaron allí herido de muerte, fue abandonado junto a un sendero, maniatado, y esas heridas en la madrugada siguiente, tras casi doce horas de agonía, le condujeron a la muerte.



Su secuestro produjo una reacción ciudadana sin precedentes, que exigió su puesta en libertad. Su asesinato desató una auténtica marea humana de indignación y dolor compartido.

La muerte de Miguel Ángel trajo consigo la unión del conjunto de la ciudadanía, que, dejando a su lado su ideario ideológico, tomó las calles para exigir su libertad y mostrar su indignación.

El secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco significó un punto de inflexión muy importante en el rechazo popular de la sociedad vasca hacia ETA y su entorno. Esa rebelión cívica que en aquellos momentos se llamó el espíritu de Ermua, y que supuso que las organizaciones y expresiones contra ETA aumentaran especialmente, fue muy importante.

Y cumplidos estos quince años desde aquellos fatídicos e inolvidables días, es importante recuperar las imágenes de unidad, dolor, indignación y clamor compartido contra ETA, que impregnaron en aquellos momentos el espíritu de millones de personas de bien a lo largo y ancho de nuestro país.

Y también es justo y es importante recordar la actitud ejemplar ofrecida por la inmensa mayoría de la clase política del momento, que, apartando sus desavenencias ideológicas, ofreció una imagen de unidad sin precedentes, clamando libertad y exigiendo el final del terrorismo.

Por ello, nosotros hemos creído oportuno en el aniversario de estos quince años de la muerte de Miguel Ángel, recuperar aquel espíritu ejemplar de unidad que mostró su repulsa hacia ETA, que exigía su disolución incondicional y que expresa su anhelo de conseguir la paz, libertad y la convivencia ciudadana. Porque aquellos que no recuerdan su historia están condenados a repetirla; más ahora que nunca, cuando la sociedad reclama los mismos valores, es importante recuperar la unidad que tuvimos en el pasado para encender la llama de nuevo.

Siendo las 9:43 se incorpora a la sesión el Sr. BEITIA GORRIARAN (EAJ-PNV).

Seguidamente el Sr. ALCALDE: da paso al representante del PNV para la presentación de su moción.

Toma la palabra el Sr. EZKERRA FERNANDEZ (EAJ-PNV) y dice que: El Partido Nacionalista Vasco presenta una moción alternativa, complementaria a la que había presentado el Partido Popular. Convertimos un primer punto, que nos parece fundamental, como hemos expresado en múltiples ocasiones y expresaremos tantas veces como sea necesario, que es el de reiterar la condena y repulsa del asesinato de Miguel Ángel Blanco y, por extensión, de todos los que ha habido.

Lo hacemos de manera clara, sincera; mostramos nuestro respeto y solidaridad con la familia, con sus compañeros y con el resto de asesinados.

Presentamos una alternativa porque nos gustaría señalar y recordar que hay un acuerdo en el Parlamento Vasco, una ponencia, la ponencia para la paz y la convivencia, que reitera determinados compromisos, y pensamos que es el camino que hay que recorrer



para avanzar en los diferentes acuerdos que se han ido dando. En todos los acuerdos hay algún partido que falta y habrá que hacer esfuerzos para llegar a un acuerdo final en el que estén todos los partidos para dar solución y finalizar con esta historia, y ponemos ahí el valor. Este es el sentido de la moción que presentamos.

A continuación presenta la moción de BILDU el Sr. SOLOZABAL BERGARA y dice lo siguiente: Nosotros y nosotras, como se ve en nuestra moción, sin ningún género de dudas, estamos en contra de todo tipo de violencia, y como bien pone en el punto uno, Bildu propone que este Ayuntamiento muestre su hondo pesar por el atentado que causó la muerte a Miguel Ángel Blanco.

De todas formas, al portavoz de Bildu la moción del PP le parece un tanto oportunista, porque ha habido muchas víctimas en el País Vasco durante los últimos años, y no entiende por qué en el 15º aniversario de Miguel Ángel Blanco tenemos que hacer esta moción. Puede que esa muerte fuera más salvaje que cualquier otra, pero al final es una muerte más.

Sinceramente no sé si esta moción del Partido Popular pretende desviar la atención, porque tenemos que recordar que en las últimas semanas el Partido Popular se quiere cargar la ley del aborto y el 1 de septiembre va a subir el IVA.

Reitera que sienten profundamente la muerte de Miguel Ángel Blanco y presentamos esta moción que todos los grupos tienen en su poder.

El Sr. ALCALDE interviene en nombre del Partido Socialista y manifiesta que sobre este tema todas las declaraciones de repulsa y sobre todo en recuerdo de las personas asesinadas por ETA, son fundamentales, y no son oportunistas, todo lo contrario. Si hay algo que no se tiene que hacer es olvidar lo que ha pasado en este país, es muy importante, independientemente de quién sea la persona asesinada.

Por tanto, me alegra que se presente esta moción y que podamos llegar a un acuerdo mayoritario, para que el asesinato de Miguel Ángel Blanco hace 15 años, que fue la primera vez que se asesinó a un cargo público, a un concejal, como los que estamos hoy aquí, se pueda recordar y podamos hacer una declaración unitaria.

Él ha echado de menos una declaración de Eudel más contundente y así se lo han hecho saber. En un momento como este, en el que los concejales y concejalas que durante más de 15 años hemos vivido escoltados y ahora vivimos mucho mejor, que cada vez seamos menos los escoltados y que podamos ya mirar al futuro con muchas garantías, a mí me parece que es fundamental recordarlo.

A él le parece bien la moción del Partido Popular y también la del PNV. No me parece mal la de Bildu, pero echo de menos muchas cosas en ella. No le vale que se hable de un hondo pesar; tiene que ser una condena explícita, una condena total y absoluta a una banda terrorista, independientemente de que otros aspectos que también se puedan tratar. Tiene que ser una condena total y explícita, con luz y taquígrafos para que no quede ninguna duda.

En la moción del Partido Popular también echo de menos algo, y es que no sólo se hable de Miguel Ángel Blanco, sino que se haga extensible al resto de concejales asesinados



en el País Vasco desde Miguel Ángel Blanco, y a todo el resto de víctimas de ETA, porque también somos víctimas todos los concejales que hemos estado escoltados, todos los concejales que no estando escoltados han sido amenazados y, sobre todo, todos aquellos que han sido asesinados por ETA. Aquí en Portugalete tenemos ejemplos evidentes: una concejala nuestra, E.C. y también en Portugalete son muchos los que han sido asesinados por ETA.

Por tanto, aún estando de acuerdo con la moción del PP y con la del PNV, si se puede llegar a un acuerdo, pediría que se introdujese una coletilla que diga algo así como: “y la del resto de concejales asesinados en el ejercicio de su deber ciudadano y democrático, así como del resto de víctimas de ETA”.

Toma la palabra el Sr. CASTAÑO MORENO (PP) y aclara que en su moción han tratado de reflejar y admite que añadiendo el matiz propuesto por el Sr. Alcalde quedará mejor reflejado y le parece oportuno su introducción, pues han sido muchos los concejales desgraciadamente asesinados por la banda terrorista, concejales de todo tipo. Aceptamos esa incorporación perfectamente.

Respecto a la intervención del portavoz de Bildu, comenta que para el PP no fue una muerte más sino que supuso un antes y un después; y no es ninguna tapadera, porque no podemos presentar una moción cada vez que hay un consejo de ministros, porque no daríamos abasto.

Esta moción no viene a distraer ninguna actuación del Gobierno central sino que se presenta ahora porque es el aniversario, no por la situación económica ni nada. De hecho, ha habido un montón de consejos de ministros con decisiones muy impopulares y nosotros hemos venido a este salón de plenos sin ninguna moción para distraer. La moción la presentamos por la coincidencia de las fechas.

Seguidamente interviene el Sr. SOLOZABAL BERGARA (BILDU) y aclara que él no hablaba de oportunismo en ese sentido. Miguel Ángel Blanco no fue el primer cargo político muerto. S.B. y J.M. eran miembros de la Mesa Nacional de Herri Batasuna: eran cargos públicos y fueron asesinados antes que Miguel Ángel Blanco.

La muerte de Miguel Ángel Blanco se produjo de una forma salvaje, no lo quiero ocultar y no tengo tapujos en decirlo. Pudo suponer un antes y un después en la sociedad vasca, también. Lo hace suyo y lo digo públicamente.

Lo de condenar los atentados no sé si lo inventó el Partido Socialista, el Partido Popular o quién, pero a él que ha estudiado Derecho le enseñaron que en un Estado de Derecho, condenan los jueces, son los únicos que condenan o tienen que condenar. Y él rechaza las muertes, le parece repulsivo, pero condenar en un Estado de Derecho lo hacen los jueces.

Interviene el Sr. EZKERRA FERNANDEZ (EAJ-PNV) y señala que a su grupo le parece bien el apunte que ha hecho el Sr. Alcalde. Por su parte no tienen ningún problema en que se aúnen las mociones y sea una moción de tres puntos, con la incorporación que el Partido socialista ha hecho. Aunque no está recogido, subyace en la moción, pero queda clarificado y más señalado.



Respecto a la moción de Bildu les gustaría que fuera otra moción, pero, claro, entonces ya no sería la de Bildu, sería del PNV. A él y a su grupo le parece un avance y un paso positivo lo que dice la moción y las palabras del portavoz municipal.

En el resto de puntos estamos de acuerdo. Nos gustaría que al final hubiera un espacio en el que todos los partidos tuviéramos una declaración, una ponencia, un encuentro, en el que lleguemos a consensos.

El Sr. CASTAÑO MORENO (PP) comenta que en la Junta de Portavoces se ha comentado el ofrecimiento de incluir el segundo punto de la moción del PNV como tercer punto de la moción.

A continuación el Sr. ALCALDE anuncia que se propone como acuerdo el siguiente texto que incorpora las matizaciones anteriormente señaladas:

“MOCION CONJUNTA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PP, PNV Y PSE-PSOE SOBRE EL 15 ANIVERSARIO DEL ASESINATO DEL CONCEJAL MIGUEL ANGEL BLANCO

PRIMERO Reiterar la condena y la repulsa del asesinato de Miguel Ángel Blanco y la del resto de concejales asesinados en el ejercicio de su deber ciudadano y democrático, así como el resto de víctimas de ETA.

SEGUNDO. Recuperar el espíritu de unidad democrática que presidió aquellos días para exigir a ETA su disolución incondicional.

TERCERO. Adherirse a los contenidos de la Ponencia para la Paz y la Convivencia del Parlamento Vasco, reiterando su compromiso, en este nuevo tiempo, con la búsqueda de una paz integral y una convivencia democrática en Euskadi, una paz duradera trabajada en el diálogo, en la justicia, en la verdad y en el interés general del Pueblo Vasco.”

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la moción conjunta entre PNV, Partido Popular y Partido Socialista.

Votan a favor los grupos políticos municipales PSE-EE(PSOE), EAJ-PNV, PP y EBB, que suman 14. Se abstiene el grupo político municipal Bildu, que suman 2 y, por lo tanto, se aprueba el siguiente acuerdo:

“MOCION CONJUNTA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PP, PNV Y PSE-PSOE SOBRE EL 15 ANIVERSARIO DEL ASESINATO DEL CONCEJAL MIGUEL ANGEL BLANCO

PRIMERO Reiterar la condena y la repulsa del asesinato de Miguel Ángel Blanco y la del resto de concejales asesinados en el ejercicio de su deber ciudadano y democrático, así como el resto de víctimas de ETA.

SEGUNDO. Recuperar el espíritu de unidad democrática que presidió aquellos días para exigir a ETA su disolución incondicional.



TERCERO. Adherirse a los contenidos de la Ponencia para la Paz y la Convivencia del Parlamento Vasco, reiterando su compromiso, en este nuevo tiempo, con la búsqueda de una paz integral y una convivencia democrática en Euskadi, una paz duradera trabajada en el diálogo, en la justicia, en la verdad y en el interés general del Pueblo Vasco.”

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación la moción de Bildu. Votan a favor los grupos políticos municipales EAJ-PNV y Bildu, que suman 7 votos. Votan en contra los grupos políticos municipales PSE-E(PSOE) y PP, que suman 8. Se abstiene el grupo político municipal EBB, que suma 1 y, por lo tanto, queda rechazada la moción de Bildu.

Siendo las 10:00 se ausenta del Salón de Plenos el Sr. ECHAVE DE PABLOS (PSE-EE(PSOE))

4.- Preguntas

El Sr. Alcalde informa de que ha presentado dos preguntas el Partido Nacionalista Vasco, y cede la palabra al representante para su formulación.

Realiza la primera pregunta el Sr. BEITIA GORRIARAN (EAJ-PNV) cuyo tenor literal es el siguiente: Esta pregunta hace referencia al siniestro que ocurrió en la calle José Zaldúa, nº 27, un incendio en el que murió una persona.

Las condiciones de la mencionada casa siguen siendo las mismas que en la fecha en la que ocurrió el incidente con el fatal desenlace. En más de una ocasión se ha preguntado en distintas comisiones por las actuaciones a ejecutar tendentes a suprimir o controlar la actividad que tiene la mencionada vivienda.

Hoy por hoy parece que todo sigue igual y es por lo que EAJ-PNV de Portugalete formula las siguientes preguntas: ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo con el objeto de que tan desgraciados hechos no vuelvan a ocurrir? ¿Cuántas personas se encuentran empadronadas en la mencionada vivienda? ¿Se ejerce algún tipo de control y vigilancia sobre cómo acceden los vehículos al interior de la vivienda? ¿En qué estado se encuentran las conversaciones con los propietarios de la casa, tendentes a solucionar este problema?

El Sr. ALCALDE aclara en primer lugar que la ubicación exacta es José Zaldúa, 20, no 27 que no existe. En cuanto a la situación, nosotros hemos hecho todo lo que teníamos que hacer respecto a una propiedad privada y a lo que nos corresponde como ayuntamiento.

Cuando se produjo el incendio, el arquitecto municipal hizo un informe y declaró que el edificio no estaba en situación de ruina porque el incendio no había afectado estructuralmente a la casa. Con ese informe se llamó al propietario de la casa, la Promotora Bruesa, y se le declaró cuál era su responsabilidad por los hechos. Se le instó a que tapiara la casa o la derribara o la dejara tal como está; la responsabilidad era única y exclusivamente suya y, por tanto, no es como si fuera una propiedad nuestra. Por ejemplo, cuando se ocupó el Gaztetxe, nosotros expulsamos a los ocupantes de allí



porque era una propiedad nuestra; al ser una propiedad privada, no podemos expulsar a nadie.

Como esos terrenos están en venta, la idea que tenían en un futuro era tapiar la casa e incluso derribarla si le iba a dar muchos problemas. No hay nadie empadronado.

En cuanto al paso, no hay ningún paso de acera al lado; por tanto, ahí se podía poner un pivote, pero no sería una buena solución, porque habría que pivotar toda la acera de José Zaldúa, porque pueden entrar por cualquier sitio de la acera. Entonces cuando hay algún tipo de alarma, acude la policía, levanta el expediente y lo va remitiendo a la inmobiliaria, de forma que cualquier tipo de responsabilidad es totalmente de la promotora. Por tanto, mientras la promotora quiera dejar allí gente viviendo, nosotros no podemos echarles. Si fuera el edificio nuestro, seguro que no estaban ahí, como pasó con el Gaztetxe, pero, al no ser nuestro, no podemos hacer absolutamente nada.

Eso sí, hemos derivado todos los informes, hemos actuado de acuerdo a la legalidad, y hemos hecho todo lo que nos corresponde hacer.

Realiza la segunda pregunta el Sr. ARANBURUZABALA FUENTES (EAJ-PNV) cuyo tenor literal es el siguiente: Hicimos una pregunta hace unas semanas en la Comisión de Promoción Económica. Luego, como no se ha celebrado la de Presidencia, por eso la trasladamos al Pleno.

Hace unas semanas intervino la Policía Municipal un alijo de ropa robada que se encontraba a la venta en uno de los puestos autorizados del mercadillo que se celebra semanalmente dos días en Portugalete. En la Comisión Informativa de Promoción Económica se preguntó sobre este asunto y sobre cómo se iba a actuar ante la gravedad de los hechos.

Debido a que, con posterioridad a la mencionada comisión informativa, no se ha vuelto a celebrar otra, y tampoco la de Presidencia, EAJ-PNV de Portugalete formula las siguientes preguntas:

Primera: ¿en qué situación se encuentra el atestado y las diligencias realizadas por la Policía Municipal ante estos hechos?

Segunda: ¿se ha procedido a abrir el correspondiente expediente sancionador contra el titular de la autorización de venta en el mercadillo, por comisión de una falta muy grave recogida en la vigente Ordenanza de Venta Ambulante?

Tercera: ¿el vendedor-infractor sigue actualmente ejerciendo la actividad los días de mercadillo?

El Sr. ALCALDE responde que cuando lo plantearon en la comisión informativa, le pidió a la Secretaria que le hiciera un informe para saber cómo estaba la situación. Me hizo un informe con fecha de 17 de julio, en el que decía que el proceso que estábamos siguiendo era el correcto.



En principio lo que hacíamos era abrir un expediente sancionador de multa de hasta 300 euros y/o pérdida de autorización. Entendía la Secretaria que la adopción de otras medidas provisionales, como la pérdida de autorización, mientras se tramita el expediente, no se debía dictar, pues puede causar un perjuicio de difícil reparación y la medida cautelar de la incautación del género ya se había realizado.

Lo que hemos hecho ya está todo en la fiscalía, todo el expediente, todo lo que hay. Y las conclusiones del informe eran que el hecho que se plantea no puede ser una infracción administrativa muy grave, según la ordenanza municipal, y que no se apreciaba vulneración de la ordenanza sobre venta ambulante.

La ordenanza dice que la infracción es por venta de productos no autorizados, y aquellos eran productos autorizados; lo que pasa que eran robados. Entonces eso lo hemos trasladado a la fiscalía, y lo que sí podemos hacer es, cuando salgan a concurso el próximo año los puestos del mercadillo, tenerlo en cuenta para no adjudicarle.

La SECRETARIA GENERAL solicita autorización al Sr. Alcalde para intervenir y dice lo siguiente: se le solicitó un informe el viernes 13 de julio. En aquel momento el responsable del área que tramita el expediente se marchaba de vacaciones y únicamente le dio tiempo a que le diera traslado de una copia del incidente anotado por la Policía Municipal y de un informe suyo, que decía que esto podía ser una infracción muy grave.

A partir del siguiente día se puso a mirar la normativa, y sinceramente dentro de la ordenanza municipal no encontró que los hechos, tal y como estaban recogidos en el incidente de la policía municipal, pudieran dar lugar a una infracción muy grave, porque la infracción muy grave es por venta de productos distintos a los autorizados. El señor en cuestión tiene autorización para vender textil, y lo que estaba vendiendo eran unos pantalones. El hecho de que sean robados o no es otro tema que habrá que debatirse en el juzgado de lo penal.

la ordenanza municipal está protegiendo que los artículos sean sanitariamente adecuados y correctos. Considero que para nada es una infracción muy grave, porque el producto se corresponde al género de los que tiene autorizados, que es textil.

No obstante, la ordenanza sí dice que el hecho de que no haya responsabilidad administrativa no es óbice, por supuesto, para que pueda haber una responsabilidad penal, y así lo ha hecho la Policía Municipal, que detectó que eso presumiblemente podía ser un producto robado, porque todavía falta que el juez de lo penal sentencie que es un producto robado, y ante la vista de esos hecho los puso en conocimiento de la fiscalía.

Pero desde el punto de vista del expediente sancionador administrativo, considero que no hay una infracción administrativa, hay un supuestamente ilícito penal que tendrá que ser debatido y juzgado por el juez de lo penal.

Entonces no correspondería abrir ningún expediente sancionador. Es correcta la medida cautelar, porque había una sospecha sobre el origen la de procedencia, sin más.

El Sr. ALCALDE manifiesta que: J.N. está de vacaciones. Cuando hablé con él me dijo que en principio dice la ordenanza que cabe un expediente sancionador por 300 euros.



Si se demuestra que es robado, entonces eso nos da a nosotros base para retirarle la autorización.

El Sr. ARANBURUZABALA FUENTES (EAJ-PNV) comenta que habrá que poner en la ordenanza que queda prohibido vender productos robados, en el momento en que se demuestre, para que eso dé origen a la retirada de la autorización.

A nosotros nos parece escandaloso que una persona que presumiblemente ha cometido esa infracción, siga vendiendo allí, porque es demencial.

Yo sí solicitaría que estudiemos también la ordenanza de venta ambulante, para modificarla y que no se nos caiga la cara de vergüenza cuando volvamos al mercadillo y volvamos a ver al sujeto infractor vendiendo el género, no sé si robado o no robado o comprado.

El Sr. ALCALDE: incide que hasta que no se tenga la sentencia judicial de que es robado, no podemos actuar, por la presunción de inocencia. Mientras no haya un acto judicial, por mucho que nos parezca robado, no podemos hacerlo.

Otra cosa es que nosotros, una vez sea así, podamos actuar. Nuestra ordenanza tenemos que mirar a ver si nos lo permite, una vez que haya un auto judicial.

De momento lo que hemos hecho es vigilarlo; el responsable del mercadillo lo vigila, no sé si está vendiendo todavía, no tengo ni idea, igual ya no está. Pero si está, no te preocupes, porque hay orden de vigilar más exhaustivamente ese tema. Los mercadillos hay que controlarlos para que no se vendan cosas robadas, que eso es un delito y, por tanto, actuaremos en el momento en que tengamos una resolución judicial, por ahora no podemos.

Realiza la primera pregunta el Sr. ARANA URIARTE (EBB) y dice que ayer observó que la iglesia de Santa María estaba abierta y entró a ver qué pasaba, si había algún cartel en la puerta o no. Había dos personas, les pregunté qué había y me dijeron que se iba a abrir unos días de 10:30 a 13:30 y de 15:30 a 19:30 o de 16:40 a 19:30.

Ante esto yo intuí que había algún tipo de acuerdo entre el Ayuntamiento y el consejo parroquial, el párroco o el obispado, y quería preguntar, primero, si hay un acuerdo para abrir la iglesia para visitas turísticas y ese acuerdo qué cláusulas tiene o en qué consiste.

El Sr. ALCALDE responde que después de hablar con el obispado y el obispado hablar con el cura, llegamos a un acuerdo de abrir la iglesia durante los meses más turísticos para que la gente pudiera entrar a la basílica. Eso lo podíamos hacer ellos cediendo un poco, nosotros cediendo un poco y el obispado intermediando también.

La condición que pusimos nosotros era que, si se abría, supondría la contratación de una persona, un desempleado de Portugalete. Lo haríamos mediante un tema de promoción turística, sin convenio ni nada, simplemente la promoción turística de la Villa. Se abrió ayer el primer día y la idea era que una persona pudiera estar esos tres meses allí, que tendría que ser un desempleado, y se abriría solamente en las época turísticas.



Se abrió ayer. Todavía no se ha formalizado nada porque queríamos abrirlo antes de la festividad de Santiago. Os lo concretaremos, pero no lo tenemos todavía definido. Queríamos que se abriera ya, y desde el punto de vista de promoción turística se está gestionando.

El Sr. ARANA URIARTE (EBB) pregunta si se va a poner algún cartel anunciador del horario

El Sr. ALCALDE responde que desde ayer o desde el viernes, está colgado en la página web del Ayuntamiento. En las oficinas de turismo ya se está informando a la gente. Otra cosa es que la iglesia no haya puesto nada; como comprenderás, yo no voy a ponerlo en la iglesia, yo lo pongo en lo que me corresponde a mí, que es en la página web y en las oficinas de turismo.

El Sr. ARANA URIARTE (EBB) pregunta si el Ayuntamiento va a pagar todo.

El Sr. ALCALDE responde que el Ayuntamiento no va a pagar todo. El Ayuntamiento gestionará una serie de costes que puede tener esa persona en el paro y luego una parte de luz, limpieza y tal. No pagamos todo, se reparte el coste, pero mayoritariamente, como no podía ser de otra forma, es el Ayuntamiento quien corre con esos gastos, sino no estaría abierta. La colaboración iglesia-ayuntamiento económicamente no es la que deseáramos, pero a nosotros nos mueve el interés de que esté abierta y, por tanto, hemos llegado a un acuerdo. Nuestra principal idea era de que ese dinero no fuese a un saco desconocido sino a contratar a una persona que elija la parroquia, para que no quede ninguna duda.

El Sr. ARANA URIARTE pregunta si podrán tener una información más detallada.

El Sr. ALCALDE responde que por supuesto. Se abrió ayer, porque queríamos abrirlo antes de la festividad de Santiago. Posteriormente intentarán limar todos los flecos, que lo están haciendo en Promoción Turística. Os informarán en la comisión.

Realiza la segunda pregunta el Sr. ARANA URIARTE (EBB) y dice que cuando estuvo hablando con los vecinos del garaje de Avenida Peñota, 2, 4 y 6, le comentaron que iban a tener una reunión con el Ayuntamiento para intentar llegar a un acuerdo y dar respuesta a esa necesidad de legalizar el parking. ¿Cómo está ese tema? ¿Se ha celebrado ya la reunión o no?

El Sr. ALCALDE responde que ha estado reunido con ellos varias veces y con el presidente de la comunidad de propietarios; hemos intercambiado unas documentaciones y ahora tenemos una reunión la primera semana de agosto con los arquitectos y aparejadores que van a hacer la obra.

El problema de ese garaje es que es difícilmente legalizable. Adaptarlo a las normas actuales es una inversión muy potente de dinero para ellos y una eliminación de alguna plaza de garaje, pero vamos a llegar a un acuerdo para que por lo menos cumpla el 90% de lo que es legalizable.

De todas formas, se creó una alarma que era innecesaria, y esa alarma les va a costar a ellos dinero.



5.- Ruegos

Realiza un ruego la Sra. SANCHEZ GONZALEZ (EAJ-PNV) que dice lo siguiente: Debido a que cada año son más los peregrinos que nos visitan en el Camino de Santiago pasando por nuestro municipio e incluso pernoctando en el albergue, hotel, pensiones, etc., convirtiéndose de este modo Portugalete en un municipio de referencia a lo largo del camino, y debido a que es normal ver cómo estos peregrinos tienen que preguntar una y otra vez por la ruta a seguir, debido a la deficiente señalización existente, presentamos para su consideración y aprobación el presente ruego:

Solicitamos una señalización acorde con la realidad de Portugalete, que haga prácticamente innecesario preguntar continuamente por la ruta a seguir. Con ello conseguiremos asentar aún más la importancia de la Villa en el recorrido, consiguiendo una estancia y travesía más agradable para todos aquellos peregrinos que nos visitan y redundando en la importancia que a buen seguro estos visitantes se llevarán de Portugalete, además de reforzar la importancia que ostentamos como municipio del camino.

La Sra. TORRES LORENZO (PSE-EE(PSOE)) responde que no resulta acertado hablar de deficiente señalización. Se ve ese recorrido de Portugalete con las señales que tenemos actualmente. Nosotros nos guiamos mucho también por los hospitaleros, quienes tienen un control casi diario de los peregrinos e incluso de la señalización.

Es más, parte de ellos, de hospitaleros, ellos mismos salen fuera del municipio y la señalización del camino del norte la hacen ellos para echar una mano más al peregrino.

Hay que tener en cuenta que Portugalete es ruta del Camino del Norte, es ruta más que nada urbana, la señalización es bastante correcta. Les hemos preguntado a ver si notan que los peregrinos tienen algún tipo de problema añadido, y nos dicen que no, que es correcto. Es más, a todos los que llegan se les desvía también a la Oficina de Turismo, se les entrega un plano del municipio con la señalización de entrada y salida perfectamente, se entrega también en el albergue, y la verdad es que no tenemos ningún problema.

Tenemos una media de casi dos mil peregrinos al año. Es normal que cuando uno hace turismo siempre pregunte, es una cosa habitual, pero de pérdida no tenemos constancia. Se revisan, de todas formas, las conchas que tenemos y todo y la gente expertas cree que la señalización es suficiente.

El Sr. ALCALDE, no habiendo más asuntos que tratar, da por finalizada la sesión a las 10:20 del día de la fecha, de lo cual, yo, como Secretaria General, doy fe.

EI ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL



Portugaleteko Udala
Ayuntamiento de Portugalete

Mikel Torres Lorenzo

Begoña Serra Ispizua